

RIO VERDE, 10 de diciembre de 2014.

Núm. **2113** / (SECCION "B").- **VISTOS:** El antecedente de la Providencia N°2663 de fecha 10.12.2014, donde el Presidente del Club Deportivo Río Verde, solicita a la Municipalidad de Río Verde la subvención municipal para realizar actividad enmarcada dentro del proyecto denominado "Jornada Deportiva 2014"; el acuerdo N°295 adoptado por el Concejo Municipal en la 52ª Sesión Ordinaria de fecha 14.05.2014, donde se aprueba la modificación del Proyecto de Subvención año 2014 presentado al municipio por el Club Deportivo Río Verde; el acuerdo N°227 adoptado por el Concejo Municipal en la 39ª Sesión Ordinaria de fecha 18.12.2013, donde se aprueba el Proyecto de Subvención año 2014 presentado al municipio por el Club Deportivo Río Verde; el Proyecto de Subvención año 2014, presentado por el Club Deportivo Río Verde denominado "Jornada Deportiva 2014"; las disposiciones del "Reglamento de Fondos Concursables para las Organizaciones Comunitarias de la comuna de Río Verde"; lo dispuesto en la Ley N°19.862 que "Establece Registro de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **OTÓRGUESE**, al **Club Deportivo Río Verde, R.U.T. N°71.602.000-2**, la suma de **\$500.000.- (quinientos mil pesos)**, para financiar actividad enmarcada dentro del proyecto denominado "Jornada Deportiva 2014", que según proyecto se desglosa de la siguiente forma:

Ítems de Actividad	Aporte Institución	Aporte a Entregar	Total Item	Saldo Item
Alimentación	\$0.-	\$200.000.-	\$1.200.000.-	\$0.-
Gastos Operacionales	\$0.-	\$300.000.-	\$300.000.-	\$0.-
Total	\$0.-	\$500.000.-	\$1.500.000.-	\$0.-

2. **CONSÍGNESE**, que el **Club Deportivo Río Verde**, se encuentra inscrito en el "Registro Municipal de Entidades Receptoras de Transferencias" con el N° 01, a contar del 22 de enero de 2004.
3. **PAGUÉSE**, la cantidad de **\$500.000.- (quinientos mil pesos)** para la realización de la actividad mencionada en el punto N°1 del presente decreto, cuya inversión se materializará en fecha posterior a la recepción de los fondos aportados y hasta el día 15 de diciembre de 2014.
4. **CÚMPLASE**, por parte del **Club Deportivo Río Verde**, con entregar una rendición de cuenta de los gastos realizados, directamente a la Municipalidad de Río Verde, a más tardar, el día 19 de diciembre de 2014.
5. **DÉJESE**, establecido que el **Club Deportivo Río Verde**, ha solicitado la totalidad de los recursos que aporta el municipio al Proyecto de Subvención año 2014 de la mencionada organización.
6. **IMPÚTESE**, el cumplimiento del presente decreto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004 denominado "Organizaciones Comunitarias" del presupuesto municipal para el año 2014.
7. **INFÓRMESE**, a la Dirección de Desarrollo Comunitario y a la Dirección Unidad de Administración y Finanzas para la aplicación de lo dispuesto en este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


JOSE LLANCABUR VELASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE
